

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Dirección y Planificación del Turismo	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos			
RAMA		ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio	Viajes, turismo y ocio
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN	
No			
NORMA		AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos	
------------------	--

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	39	9

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
22005546	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

1.3.2. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos
CG3 - Conocer los principios de la gestión sostenible
CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.
CG6 - Entender el destino turístico como sistema
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social
CG8 - Capacidad de expresarse y comunicarse de forma oral y escrita en diferentes idiomas
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos
CT8 - Organizar y liberar equipos
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas
CE4 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
CE5 - Saber representar a la organización
CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión
CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos

CE8 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación
CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino
CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
CE12 - Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística
CE13 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos
CE14 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas
CE15 - Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua francesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística
CE16 - Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua inglesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), establece en su artículo 16 que para acceder a las enseñanzas de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster (Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado universitario).

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente las titulaciones en Turismo (Diplomado en Turismo, Graduado en Turismo) y las titulaciones de Diplomado, Licenciado o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al ser éstas las titulaciones que ofrecen la formación previa más adecuada para superar con éxito el programa Máster. Con independencia de la titulación previa con la que cuente el alumno, será requisito obligado contar con un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés. Se considera como tal un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente. En su defecto, deberá superarse en el propio Centro una prueba de nivel equiparable. En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas, un comité de admisión establecido por el Centro (del que necesariamente formará parte el Coordinador de la Titulación) será el encargado de la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los inscritos, a los que se solicitará la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional. En todos los casos se deberán cumplir los requisitos contemplados en los artículos 16 y 17 Real Decreto 1393/2007.

Caso de existir estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se prestarán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, evaluando la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

No existirán pruebas específicas de acceso al Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación

- Jornadas de acogida a los estudiantes matriculados en el Máster para dar a conocer su nuevo entorno, su universidad, su centro y sus estudios. La Jornada se realizará durante una tarde la tercera semana del mes de septiembre. El programa incluye una visita guiada por las instalaciones del centro. El equipo de dirección junto al coordinador del Máster explican la información académica del título, el sistema de prácticas, los programas de intercambio nacional e internacional, los servicios que el Centro y la Universidad ponen a su disposición y las normas básicas de funcionamiento. Una primera difusión de las Jornadas se realiza en el momento de recogida de los documentos de la matrícula a través de una carta informativa.

- Programa de tutorías personalizadas con el profesorado de la titulación sobre temas académicos.

- Proyecto Tutor: basado en el seguimiento académico del alumnado por parte del profesor-tutor mediante una serie de entrevistas concertadas, tanto de carácter individual como colectivo de un número reducido de estudiantes en similares circunstancias. El programa pretende cubrir, entre otros objetivos, los siguientes:

-facilitar la incorporación de los estudiantes al Máster;

-mejorar su rendimiento académico;

-orientar su formación y

-favorecer la relación entre Universidad-Profesores y Estudiantes.

Herramientas de apoyo y orientación:

- Tablones informativos con información de interés: normativas, plazos, horarios, calendarios de exámenes y servicios del centro.

- Secretaría del Centro: asuntos administrativos y económicos.

- Conserjería del Centro: horarios de asignaturas, uso de recursos e instalaciones, tutorías del profesorado...

- WEB-UZ, Secretaría virtual de la Universidad de Zaragoza (detallada en el apartado 4.1).

- WEB-UZ, Información Académica-Estudiantes (detallada en el apartado 4.1).
- Plataforma Digital de la Universidad de Zaragoza: Anillo Digital Docente (ADD), que incluye herramientas para el seguimiento semipresencial de las asignaturas que lo prevean, para la disposición de materiales necesarios para la preparación de las mismas, el desarrollo telemático de actividades académicas individuales y colectivas, tutorías, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	51

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, conforme al Reglamento de organización y gestión de la calidad de los estudios de grado, Máster y doctorado aprobado por la Universidad de Zaragoza.

Para llevar a cabo la transferencia y reconocimiento de créditos se aplicará la normativa elaborada por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 9 de julio de 2009, de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). (BOUZ número 10-09, de 14 de julio)

El proceso de transferencia de créditos consta de:

1. Los estudiantes que se incorporan a un nuevo estudio deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales y que se ajusten al sistema recogido en el RD 1393/2007 con anterioridad a su matrícula, cumplimentando en el documento de admisión el apartado correspondiente y aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, los documentos requeridos.
2. Deberán diferenciarse dos grupos distintos: estudiantes de la Universidad de Zaragoza y estudiantes de otra Universidad.
3. Únicamente en el caso de estudiantes procedentes de otra Universidad, el estudiante deberá pagar las correspondientes tasas de traslado para que la Universidad de Zaragoza lleve a cabo las actuaciones administrativas correspondientes al traslado y comunique a la Universidad de origen que el estudiante continúa estudios en otra Universidad para recibir el certificado académico oficial enviado por ésta.

4. Una vez incorporados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información del expediente del estudiante a todos los documentos oficiales que se expidan si dichas enseñanzas no han conducido a la obtención de un título oficial.

5. En el caso de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, se tramitará de forma informática y automática la incorporación de la formación a su expediente.

El proceso de reconocimiento de créditos se basa en:

1. El estudiante presentará su solicitud aportando la documentación necesaria en uno de los dos plazos establecidos con anterioridad al periodo de matrícula.

2. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación estudiará la documentación y resolverá, con aplicación de la normativa existente.

3. Desde la Secretaría del Centro se notificará al estudiante la resolución.

4. El estudiante podrá presentar la reclamación pertinente ante la Comisión de Estudios de Postgrado.

No obstante, el estudio dispondrá de unas tablas que faciliten el reconocimiento de los créditos cursados con anterioridad por los estudiantes según anteriores sistemas educativos.

RECONOCIMIENTO Y TRASFERENCIA DE CRÉDITOS DE TÍTULOS PROPIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6, apartado 4, del RD 1393/2007, en la redacción dada por el RD 861/2010 se propone el reconocimiento en su totalidad de las enseñanzas que se impartieron como Título Propio extinguidas con la implantación del título actual:

Título propio de Segundo Ciclo de Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza.

En cualquier caso, de conformidad con lo recogido en el RD 861/2010, no podrán reconocerse los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

A este respecto se adjunta la tabla de equivalencias entre las materias que se pretenden reconocer y las asignaturas cursadas y reconocibles en el pdf. incluido en este criterio

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral

Ejercicios y casos prácticos

Trabajo en equipo

Aprendizaje autónomo

Reuniones con el profesor tutor

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y presentaciones

tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
Tutorización y seguimiento individualizado		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Ensayo/trabajo		
Defensa ante tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Técnicas avanzadas de gestión de la información		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver los problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La aplicación de las técnicas de investigación social en el turismo. Técnicas de recogida de información: cualitativas y cuantitativas. Técnicas de análisis y procesamiento de la información. Redacción y presentación de resultados de investigación. Tecnologías de la información aplicadas al turismo. Fuentes de información para la planificación turística.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		
CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE13 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos		
CE14 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	100	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	37,5	40
Aprendizaje autónomo	62,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Turismo de nieve y de montaña		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las peculiaridades de la oferta y la demanda del turismo de nieve y de montaña, actividades que se desarrollan en un entorno natural sensible. - Realizar pruebas teóricas y resolver supuestos prácticos sobre el impacto socioeconómico del las actividades turísticas en la montaña, tanto en invierno como en verano. - Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas necesarias para planificar adecuadamente el desarrollo de actividades turísticas en la montaña, en particular las asociadas con la práctica deportiva. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El impacto del turismo de montaña. La oferta y la demanda de actividades turísticas en la montaña. Centros de esquí y montaña.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos		
CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		

CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos		
CE8 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino		
CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	25	100
Ejercicios y casos prácticos	12,5	80
Trabajo en equipo	12,5	40
Aprendizaje autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Gestión de empresas culturales y del medio natural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo - Resolver un caso extraído de la vida real en el que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Empresas culturales. Gestión empresarial de actividades al aire libre.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos		
CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos		
CG3 - Conocer los principios de la gestión sostenible		
CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		

CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	50	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	25	40
Aprendizaje autónomo	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones - Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes 		

- Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio
- Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas
- Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación

5.5.1.3 CONTENIDOS

Ordenación jurídica de las empresas y profesiones turísticas. Ordenación territorial y urbana de actividades y establecimientos turísticos. Propiedades públicas. Ordenación jurídica del medio natural. Bienes culturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer los principios de la gestión sostenible

CG6 - Entender el destino turístico como sistema

CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos

CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva

CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones

CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas

CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social

CT6 - Manejar las técnicas de comunicación

CT7 - Negociar y llegar a acuerdos

CT8 - Organizar y liberar equipos

CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

CE5 - Saber representar a la organización

CE8 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico

CE9 - Aplicar instrumentos de planificación

CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino

CE12 - Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

CE14 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	50	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	25	40
Aprendizaje autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Creación de productos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar el concepto de marketing y su aplicación a las empresas turísticas - Observar y entender las variables del entorno que influyen en la toma de decisiones comerciales - Captar las necesidades cambiantes de la demanda en el turismo y observar las principales bases para segmentar el mercado - Diseñar un producto-servicio turístico, ponerle precio, saber cómo distribuirlo y cómo comunicarlo de forma básica - Estructurar un plan de marketing concreto 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Creación y comercialización de productos y paquetes turísticos. Investigación de mercados. Encuesta, medición, muestreo, entrevistas. Estrategias de marketing turístico. Canales de distribución, comunicación y venta.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos

CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos

CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías

CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos

CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva

CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones

CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas

CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social

CT6 - Manejar las técnicas de comunicación

CT7 - Negociar y llegar a acuerdos

CT8 - Organizar y liberar equipos

CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Saber representar a la organización

CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos

CE8 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico

CE13 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos

CE14 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	50	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	25	40
Aprendizaje autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y presentaciones

tutorías individuales y colectivas

lectura crítica de bibliografía

actividades individuales y/o en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0

NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La realización de las prácticas externas supone una primera aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de aportación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos : Para que el alumno pueda optar a la realización de prácticas en empresas, deberá tener, como mínimo, 24 ECTS aprobados en el momento de comienzo de las mismas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos		
CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		

CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar las técnicas de gestión economico-financiera para la explotación turística		
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		
CE4 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas		
CE5 - Saber representar a la organización		
CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo en equipo	75	40
Aprendizaje autónomo	112,5	0
Reuniones con el profesor tutor	37,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización y seguimiento individualizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Francés turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono en el ámbito del turismo - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua francesa al discurso oral y escrito - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Francés turístico especializado. Plan de empresa. Presentación y promoción de productos y servicios turísticos. Servicio al cliente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: Conocimientos de lengua francesa.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Capacidad de expresarse y comunicarse de forma oral y escrita en diferentes idiomas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		

CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		
CE5 - Saber representar a la organización		
CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos		
CE15 - Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua francesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	25	100
Ejercicios y casos prácticos	12,5	80
Trabajo en equipo	12,5	40
Aprendizaje autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Habilidades directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el rol de los Recursos Humanos y de la línea ejecutiva en la generación de capacidades organizacionales que agreguen valor en base al desarrollo del capital humano, ante las fuertes demandas de calidad y eficiencia en el sector turístico - Incorporar técnicas de gestión de recursos humanos aplicables en el ámbito de las empresas y organizaciones turísticas y de servicios turísticos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Recursos humanos. Cultura de empresa y desarrollo organizacional. Flexibilidad laboral. Clima social en la empresa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial		
CE5 - Saber representar a la organización		
CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	25	100
Ejercicios y casos prácticos	12,5	80
Trabajo en equipo	12,5	40
Aprendizaje autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		

lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Inglés turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en inglés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua inglesa al discurso oral y escrito - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Inglés turístico especializado. Plan de empresa. Presentación y promoción de productos y servicios turísticos. Servicio al cliente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: Conocimientos de lengua inglesa.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Capacidad de expresarse y comunicarse de forma oral y escrita en diferentes idiomas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		
CE5 - Saber representar a la organización		
CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos		
CE16 - Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua inglesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	25	100
Ejercicios y casos prácticos	12,5	80
Trabajo en equipo	12,5	40
Aprendizaje autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0

NIVEL 2: Viabilidad económico-financiera de proyectos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer el funcionamiento del área financiera de una empresa</p> <p>Capacidad para valorar la situación financiera de la empresa.</p> <p>Capacidad de análisis y de previsión para la toma de decisiones financieras</p> <p>Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico-financieros</p> <p>Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</p> <p>Habilidad para la gestión de la información</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis y planificación económico-financiera de empresas turísticas. Estados contables y normativa mercantil.</p> <p>Solvencia y rentabilidad de la empresa turística. Dirección operativa. Contabilidad directiva.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial		
CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión		
CE1 - Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística		
CE13 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	25	100
Ejercicios y casos prácticos	12,5	80
Trabajo en equipo	12,5	40
Aprendizaje autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos: Para realizar el trabajo fin de grado, el estudiante deberá tener superado el 90% de los créditos totales del Máster.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos		
CG2 - Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos		
CG3 - Conocer los principios de la gestión sostenible		
CG4 - Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT8 - Organizar y liberar equipos		

CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística		
CE2 - Conocer las técnicas de dirección empresarial		
CE3 - Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas		
CE4 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas		
CE5 - Saber representar a la organización		
CE6 - Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión		
CE7 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos		
CE8 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino		
CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística		
CE12 - Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística		
CE13 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos		
CE14 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje autónomo	187,5	0
Reuniones con el profesor tutor	37,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización y seguimiento individualizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa ante tribunal	100.0	100.0
NIVEL 2: Planificación y gestión del espacio turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y utilizar las fuentes de información fundamentales para la planificación y ordenación del territorio turístico - Utilizar las técnicas de planificación y los sistemas de indicadores turísticos a distintas escalas espaciales - Elaborar un proyecto de planificación turística a pequeña escala (municipal) - Conocer diferentes modelos y tipologías de gestión de espacios turísticos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La planificación de áreas y destinos turísticos: conceptos y metodología. Políticas e instrumentos para la planificación del desarrollo turístico: instrumentos de planificación territorial y ambiental; planificación sectorial turística. Criterios y modelos de intervención en el proceso de la implantación del turismo: modelos de implantación e interrelaciones con la estructura territorial, económica y social. Nuevas tendencias de desarrollo turístico desde la sostenibilidad como referencia: los sistemas de indicadores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Conocer los principios de la gestión sostenible		
CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.		
CG6 - Entender el destino turístico como sistema		
CG7 - Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos		
CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva		
CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones		
CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas		
CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social		
CT6 - Manejar las técnicas de comunicación		
CT7 - Negociar y llegar a acuerdos		
CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo		
CT8 - Organizar y liberar equipos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Aplicar instrumentos de planificación		
CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino		

CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística		
CE12 - Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	50	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	25	40
Aprendizaje autónomo	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones y presentaciones		
tutorías individuales y colectivas		
lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0
NIVEL 2: Gestión económica de un destino turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar la estructura del mercado turístico desde el análisis de la realidad económica		

- Comprender los conceptos básicos de las políticas económicas así como disponer de una amplia visión de las principales iniciativas aplicadas en política turística desde una perspectiva tanto práctica como teórica.
- Planificar y estructurar de la base económica del desarrollo turístico de un territorio
- Valorar el impacto económico de en un determinado destino turístico

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos y principios para la planificación y estructuración de la base económica del desarrollo turístico de un territorio. Análisis de destinos turísticos integrados por los servicios públicos y privados, encaminados a satisfacer las necesidades de los turistas que se vean atraídos por el propio destino.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos

CG5 - Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino.

CG6 - Entender el destino turístico como sistema

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Definir prioridades en la consecución de objetivos

CT2 - Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva

CT3 - Adaptarse a nuevas situaciones

CT4 - Tomar decisiones y resolver problemas

CT5 - Trabajar en un contexto de responsabilidad social

CT6 - Manejar las técnicas de comunicación

CT7 - Negociar y llegar a acuerdos

CT8 - Organizar y liberar equipos

CT9 - Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Aplicar instrumentos de planificación

CE10 - Conocer las políticas que afectan al destino

CE11 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística

CE12 - Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	50	100
Ejercicios y casos prácticos	25	80
Trabajo en equipo	25	40
Aprendizaje autónomo	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones y presentaciones

tutorías individuales y colectivas

lectura crítica de bibliografía		
actividades individuales y/o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Ensayo/trabajo	30.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	19.4	100.0	60.0
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Escuela Universitaria	18.0	15.0	20.0
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	4.0	100.0	20.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (ver composición y funciones en el apartado 9.1 de la presente memoria) es la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en las diferentes materias que componen su plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Máster, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Este informe está basado en la observación de las tasas y los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en las diferentes materias, así como las conclusiones del Cuestionario de la Experiencia de los Estudiantes en el Máster y las entrevistas que la Comisión de Calidad realiza entre profesores y estudiantes. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito, abandono y rendimiento académico en las diferentes materias es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos.</p> <p>Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas</p>

y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre si.

1. Guías docentes:

Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada materia del Plan de Estudios.

Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada materia, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad.

El Coordinador de Titulación será el responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados:

Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para las diferentes materias, en sus distintas actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones:

Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de las informaciones y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

A. Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento en las distintas materias.

B. Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Materias cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Materias o actividades cuyos resultados se consideren buenos o excelentes, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

C. Conclusiones

D. Un anexo con el documento de aprobación formal de las guías docentes de las materias, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación, del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la Dirección o Decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2011
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

En plan en su totalidad se implantará en el curso académico 2011-2012, sustituyendo en el mismo curso académico el Máster en Dirección y Planificación del Turismo de 120 créditos ECTS. Los estudiantes tendrán cuatro convocatorias por asignatura una vez extinguida la correspondiente asignatura del Máster.

Los estudiantes que hayan realizado el 60 ECTS o más del Máster en Dirección y Planificación del Turismo (120 ECTS), deberán realizar la asignatura “Trabajo fin de Máster” (9 ECTS), para obtener el nuevo título de “Máster en Dirección y Planificación del Turismo” (60 ECTS).

Aquellos estudiantes que tengan superados menos de 60 ECTS del Máster en Dirección y Planificación del Turismo (120 ECTS), deberán solicitar convalidación de las asignaturas del nuevo título de “Máster en Dirección y Planificación del Turismo” (60 ECTS), de acuerdo a la siguiente tabla:

MASTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO (120 ECTS)				MASTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO (60 ECTS)		
Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Asignatura/ Materia	Carácter	Créditos
61926	Fuentes de la Información	OB	6		OB	9
	y Gestión de la Documentación					
61927	Técnicas de Investigación Social y Tecnologías de la Información	OB	6	Técnicas avanzadas de gestión de la información		
61928	Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos	OB	9	Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos	OB	6
61930				Patrimonio cultural	Op	3
	Turismo Rural y de Montaña y Patrimonio Cultural	OB	9	Turismo Rural	OB	6

				Turismo de Nieve y de Montaña	OB		6
61932	Análisis y Planificación Económico-Financiera y de Recursos Humanos	OB	9	Viabilidad Económico-Financiera de Proyectos Turísticos	Op		3
				Habilidades Directivas	Op		3
61933	Creación y Comercialización de Productos y Paquetes Turísticos y Estrategias de Marketing	OB	9	Creación de productos turísticos	OB		6
61934	Gestión de Empresas Culturales y de Actividades al Aire Libre	OB	6	Gestión de Empresas Culturales y del Medio Natural	OB		6
61910	Francés Turístico Especializado	OB	6	Francés turístico	Op		3
61915	Inglés Turístico Especializado	OB	6	Inglés turístico	Op		3
61936	Prácticas Externas	OB	8	Prácticas Externas	Op		9
61935	Trabajo Fin de Máster	OB	6	Trabajo fin de Máster	TFM		9

Además, el procedimiento siguiente:

- C10-DOC1 y sus anexos: Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan.

Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25131732T	Miguel Angel	Ruiz	Carnicer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00235010L	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25131732T	Miguel Angel	Ruiz	Carnicer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : ExplicaciónCambios_Criterio2.pdf

HASH SHA1 : p53ayOLlMSnG/i7rAyM7Bq1+HAM=

Código CSV : 50978956269482603472978

2. Justificación del Título

2.1. Interés académico, científico o profesional

El turismo contribuye al desarrollo de los espacios socioeconómicos y tiene su soporte en el territorio a través de los distintos recursos existentes en el mismo (naturales, culturales, sociales) y mediante distintas acciones y proyectos pueden convertir o transformar un recurso en producto turístico. Pero, además, como actividad económica demanda y consume recursos que en la mayoría de los casos tienen un carácter público y cuya gestión es competencia de los poderes públicos.

La relevancia del Máster en Dirección y Planificación del Turismo en el entorno social y productivo se comprende fácilmente desde estas premisas. Y se visualiza con claridad en atención a datos suficientemente conocidos. En Aragón el turismo ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos años, hasta situarse en un lugar destacado en la producción de renta y la generación de riqueza. El número de plazas de alojamiento en hoteles se ha incrementado ostensiblemente y han aparecido otras figuras de alojamiento vinculadas al ámbito rural que también han tenido un auge espectacular, por no hablar del turismo de nieve y de montaña.

Crece permanentemente el atractivo turístico de nuestra Comunidad y el número de visitantes que recibe todos los años. El turismo se ha convertido en una de las principales fuentes de empleo y es la que presenta mejores perspectivas de futuro. Todavía más si cabe, en la provincia de Huesca, donde representa valores muy cercanos al 20 % del producto interior o valor añadido bruto provincial (más del doble de lo que representa en el total de la Comunidad autónoma).

La Provincia de Huesca, dentro de nuestra Comunidad, y el ámbito territorial de influencia de la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca, concentran el volumen principal de demanda de profesionales universitarios del sector turístico.

El título ha sido diseñado para adecuarse a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, de conformidad con los trabajos previos realizados en el marco de la RED-intur, Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo, de la que forma parte la Universidad de Zaragoza a través de la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca, junto a otras 18 universidades españolas (Universidad de Alicante, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universidad de A Coruña, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universitat de les Illes Balears, Universitat Rovira i Virgili, Universitat de València, Universidad de Vigo, Universidad de Deusto, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Complutense y Universidad Politécnica de Cartagena), relación formalizada mediante el correspondiente convenio de colaboración firmado por los Rectores de todas ellas dando reconocimiento a la red.

La misma denominación de la titulación, su fundamentación y orientación, así como la duración en créditos ECTS y la estructura curricular articulada en los principales bloques de materias por competencias para atender a los perfiles profesionales, a los objetivos y a las competencias que se describen en el apartado 3 de esta memoria, responde a las propuestas consensuadas en el seno de la citada red.

En el contexto de la misma, además, el título existente en cada Universidad incorpora una o varias especialidades distintivas. De este modo, el que se imparte en la Universidad de Zaragoza contempla la especialidad "turismo cultural y de montaña", que se refiere a los valores fundamentales presentes en los recursos turísticos de la provincia de Huesca y de todo Aragón en general. Estos contenidos se encuentran reflejados en algunas de las materias identificadas en el plan de estudios al que se refiere el apartado 5 de esta memoria.

2.2. Referentes externos: nacionales e internacionales

En los trabajos preparatorios del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo en sus diferentes fases y, finalmente, en la actual adaptación o modificación que ahora se presenta, han sido tenidos en cuenta una serie de referentes externos, nacionales e internacionales, que se resumen a continuación.

En primer lugar, de manera indirecta o negativa pero muy determinante, se ha partido del exhaustivo análisis y de la reflexión colectiva realizados, no sólo a nivel local o interno en la propia Universidad de Zaragoza sino también a nivel nacional en el conjunto del sistema universitario español, en torno al título de Grado en Turismo.

En este sentido, como es obvio, la determinación y la configuración de las enseñanzas turísticas en el nivel de grado condiciona y prefigura de alguna manera el nivel formativo de posgrado o Máster. Dicho de otra manera, no tendría ningún sentido y sería gravemente disfuncional elaborar un programa formativo de Máster que no tuviera en cuenta que se trata de estudios universitarios de segundo ciclo. Por esta razón, en buena medida, la experiencia adquirida por el Centro proponente del Máster y por los representantes de la Universidad de Zaragoza en las actuaciones previas relacionadas con el título de Grado ha sido muy fructífera en este nuevo proceso.

Nos referimos a todo el bagaje de conocimiento volcado en principio en la participación en el llamado Libro Blanco del Grado en Turismo realizado en el marco de las convocatorias del "Programa de Convergencia" de ANECA. Como es sabido, el mismo se desarrolló mediante comisiones y grupos de trabajo que se reunieron entre los años 2003 y 2004, llegando a presentar de manera consensuada un esquema ideal del título de grado en turismo que fue respaldado por los representantes de las 47 universidades participantes (aglutinando hasta 70 centros distintos implicados en la docencia en turismo).

Y, subsiguientemente, en la elaboración del proyecto de titulación en el seno de la Universidad de Zaragoza, es decir, en la memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza, que fue respaldado por el Consejo de Universidades en marzo de 2010 y cuya implantación en el curso 2010-2011 fue autorizada por el Gobierno de Aragón (Orden de 28 de junio de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 22 de junio de 2010, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2010-2011 –Boletín oficial de Aragón número 137, de 14 de julio de 2010).

Algunos de los elementos fundamentales del modelo seguido en el título de Grado se proyectan de manera fundamental sobre el diseño del título de Máster en Dirección y Planificación del Turismo, como son en particular los siguientes:

- el mantenimiento de una titulación de turismo de nivel de grado con una identidad propia, renunciando por tanto no sólo a la creación de nuevas titulaciones que agrupen a varias de las anteriormente existentes, sino también a que el turismo se integre y se subsuma como una materia más de alguna de dichas titulaciones;
- la apuesta por una titulación de carácter generalista y básico;
- el enfoque interdisciplinar y transdisciplinar que demanda la propia actividad turística y, en consecuencia, la identificación de las necesidades formativas en este ámbito;
- la concreción de los perfiles profesionales a los que se dirige la titulación.

En consecuencia, la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo que ahora se propone se dirige a conseguir su plena

adecuación al momento actual del sistema universitario español, en el que, a diferencia de lo que ocurría cuando se plantearon los proyectos iniciales del título de Máster, se cuenta ya con el referente fundamental que supone la existencia de las diferentes piezas de las enseñanzas universitarias en turismo, es decir, los títulos de los diferentes niveles o ciclos, de manera que el campo operativo propio del Máster se encuentra ya mejor acotado por la definición tanto del Grado como del Doctorado en la regulación actualmente vigente.

En todo caso, existe igualmente un importantísimo referente externo de carácter nacional, como es la pertenencia a la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (RED-intur), anteriormente mencionada, integrada a fecha de hoy por 19 universidades españolas. En concreto, se han tenido muy en cuenta los procesos mayoritariamente seguidos en las diferentes Universidades para llevar a cabo una modificación similar a la que ahora se propone, transformando los títulos de 120 ECTS inicialmente implantados en nuevos títulos de 60 ECTS.

En cuanto a los referentes internacionales, cabe señalar dos bloques diferenciados de referentes.

Por un lado, los que se han contemplado en el seno de la RED-intur, atendiendo en un primer momento de manera general al profundo análisis de la formación de posgrado a nivel europeo que se llevó a cabo para los primeros proyectos de Máster impulsados por las Universidades pertenecientes a la RED y, en segundo lugar, de un modo muy especial, a los Másteres de turismo existentes en las diferentes Universidades, tanto europeas como americanas, con las que cada Universidad de la RED viene manteniendo vínculos más estrechos y programas específicos de colaboración, cubriendo así un espectro verdaderamente amplio y enriquecedor. La evidente necesidad de fortalecer cada vez más las relaciones internacionales y de promover de manera activa la movilidad internacional de los estudiantes y del profesorado, ha conllevado un esfuerzo de conocimiento de la diversa oferta formativa existente en el panorama actual, así como, en la medida de lo posible, una adaptación de los esquemas universitarios españoles que posibilite atender a esa vertiente internacional de manera eficaz y coherente.

Por otro lado, en lo que atañe en particular a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Zaragoza, conviene aludir finalmente al influjo que en el diseño del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo han tenido dos importantes actuaciones de orden internacional mantenidas en el tiempo:

1. La pertenencia a la "Association des Centres Européens d'Education Professionnelle en Tourisme" (ACEEPT). Es una red europea creada en 1996 que reúne a una serie de universidades con estudios de turismo (un único Centro por país). Está formada en este momento por 8 socios, siendo la Universidad de Zaragoza la representante española a través de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, junto a Centros de:

- Alemania (Merkur Internationale Fachhochschule de Karlsruhe)
- Bélgica (Tourism and Leisure Management de Mechelen)
- Finlandia (Central Ostrobothnia University of Applied Sciences de Jakobstad)
- Francia (Institut Universitaire de Quimper)
- Holanda (Hogeschool Inholland de Rotterdam)
- Suiza (Ecole Suisse de Tourisme de Sierre) y
- Turquía (Yasar Universitesi).

El objetivo principal que persigue ACEEPT es alcanzar el máximo nivel de profesionalización y de competencias fomentando la creación y mantenimiento de relaciones entre universidades europeas, así como la movilidad e intercambio de estudiantes y de profesores y la organización conjunta de proyectos, proporcionando de este modo una magnífica oportunidad para que estudiantes, profesores y profesionales de diferentes nacionalidades trabajen conjuntamente e intercambien ideas. La lengua oficial y de trabajo de la asociación es el inglés.

Con esa finalidad, se organiza cada año un programa intensivo de corta duración (una semana), denominado "Project Week", que reúne a representantes

de los diferentes países miembros (y a otros invitados con el objeto de integrar progresivamente nuevos socios), en torno a un tema concreto fijado de mutuo acuerdo.

La experiencia adquirida en el seno de ACEEPT por los representantes y por el profesorado de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a lo largo de los últimos años, ha permitido tener un acceso privilegiado a los correspondientes esquemas de formación de Máster en cada uno de esos países, que han sido tenidos en cuenta como referentes dada la estrecha relación existente con los mismos.

2. La colaboración entablada desde hace años, a través de diferentes proyectos de investigación y acciones de cooperación transfronteriza, con el Laboratoire SET de la Université de Pau et des Pays de l'Adour, responsable del "Master Aménagement Touristique" de la Universidad de Pau, especialmente desde el reconocimiento por parte de los Gobiernos francés y español del proyecto conjunto presentado como master franco-español desde el curso 2008-2009 (Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, publicada en BOE número 314, de 30 de diciembre de 2008), en el marco de la convocatoria de ayudas realizada por la Secretaría de Estado de Universidades para la movilidad de profesores visitantes en masteres oficiales (BOE de 11 de julio de 2008), en la modalidad C de ayudas para movilidad de profesores y estudiantes en enseñanzas oficiales de masteres conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas.

El Master en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza fue uno de los cuatro masteres españoles financiados en la primera convocatoria, habiendo obtenido la mayor financiación (el mayor número de semanas de movilidad) de todos ellos y siendo el único reconocido en el ámbito del turismo.

Dicho reconocimiento se ha prolongado igualmente en las sucesivas renovaciones del programa conjunto franco-español para el curso 2009-2010 (Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, publicada en BOE número 306, de 21 de diciembre de 2009) y para el curso 2010-2011 (Orden EDU/2769/2010, de 13 de octubre, por la que se conceden subvenciones para la movilidad de profesores en enseñanzas universitarias oficiales de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas para el curso académico 2010-2011, publicada en BOE número 261, de 28 de octubre de 2010).

Hay que destacar que a lo largo de la vigencia de este programa, el Master en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza se ha mantenido como el único del ámbito turístico de todos los existentes en las Universidades españolas. Igualmente ha sido uno de los dos que han conseguido la renovación sucesiva desde la primera convocatoria hasta la actualidad.

Ello ha permitido establecer un flujo constante de relación entre los equipos directivos y académicos del Master de la Universidad de Zaragoza y del Master de la Universidad de Pau, dando lugar a adoptar también determinadas decisiones en el actual proceso de modificación que pretenden optimizar dicha colaboración de cara a consolidar los evidentes beneficios formativos para los estudiantes en movilidad, así como a introducir mejoras de orden general en el diseño de los respectivos programas que puedan suponer igualmente ventajas para aquellos estudiantes que no participan en la movilidad pero pueden beneficiarse de la movilidad de los respectivos equipos docentes.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del título se ha desarrollado un trabajo interdisciplinar y se ha requerido la participación de académicos de distintas áreas de conocimiento, estudiantes egresados y profesionales vinculados con el Turismo. Por este motivo, el perfil del título se ajusta a las demandas sociales y laborales.

La propuesta inicial de modificación de la Memoria del Máster en Dirección y Planificación del Turismo recibió el respaldo unánime de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

Modificaciones realizadas en Criterio 1

Descripción del Título:

*Nº créditos para la obtención del título: 60 ECTS

*Nº máximo de participantes: 30

Número de créditos para la obtención del título:

*Nº créditos para la obtención del título: 60 ECTS

*1 crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación del estudiante. El número de créditos ECTS requeridos para obtener el título es de 60 ECTS. La duración oficial del programa para estudiantes a tiempo completo será de 1 año.

Inclusión de los siguientes apartados nuevos:

*Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

*Normas de Permanencia

Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

* Máster **Universitario** en Dirección y Planificación del Turismo

* Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: **castellano**

*Duración oficial del programa: 60 créditos distribuidos en dos semestres.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistema de Información previa.pdf

HASH SHA1 : KD/pPm96umyU87MvjRuZykpVAVU=

Código CSV : 45283702726022385161453

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistema de información y difusión del Máster para los futuros estudiantes:

- Charlas informativas en el ámbito académico (último año de grado) y en el ámbito profesional.
- Inserciones en prensa y otros medios de comunicación.
- Realización de un mailing a empresas e instituciones relacionadas con el título.
- Presencia en ferias relacionadas con el ámbito turístico y en ferias y salones de la enseñanza.
- Difusión general por la Universidad de Zaragoza de la oferta de Títulos de Máster.
- Folleto específicamente diseñado para difundir las características, perfiles profesionales y contenidos formativos del Máster.
- Folleto general de difusión de las titulaciones que se imparten en el Centro.
- Difusión en páginas web académicas y profesionales.
- WEB corporativa de la Universidad de Zaragoza (<http://wzar.unizar.es/servicios/>), en la que se presenta la oferta completa de las enseñanzas, así como los procedimientos de admisión, calendario, impresos y demás información de interés para los estudiantes de Máster de la Universidad de Zaragoza.
- WEB del Centro (<http://www.unizar.es/centros/eueeh/>) y en las Guías Docentes: se encuentra información del Máster sobre las características generales, objetivos, contenidos, plan de estudios, perfil de ingreso, proceso de selección, metodología, salidas profesionales, horarios, programas de asignaturas...

Sistema de información para los estudiantes de nuevo ingreso:

- Reuniones informativas con el alumnado admitido en el Máster donde se proporciona información y se resuelven las posibles cuestiones o dudas surgidas sobre el plan de estudios, el proceso de matrícula, la estructura, funcionamiento y servicios del Centro y de la Universidad, los programas internacionales y los órganos de representación y participación estudiantil.
- Servicio "infomatrícula" de asesoramiento e información sobre la matrícula, adaptaciones. Se trata de un servicio que se lleva a cabo por estudiantes becados para ello a lo largo de los días de matrícula junto al punto de formalización de la automatrícula.
- WEB-UZ, Secretaría virtual de la Universidad de Zaragoza: Servicio de información y gestión de los estudios para los estudiantes. A través de este servicio el alumnado puede acceder a la información y realizar gestiones sobre su matrícula (Solicitud de admisión, resultados de admisión, inscripción en Másteres Oficiales...).
- WEB-UZ, Información Académica-Estudiantes: Servicio de información y gestión de los estudios para el alumnado. A través de este servicio, el estudiante accede a información académica (asignaturas, grupos horarios y programas), gestión de su expediente, becas, programas internacionales, acceso a la Universidad de Zaragoza,...
- En la WEB del Centro <http://www.unizar.es/centros/eueeh/turismo>: El alumno podrá encontrar información más detallada y concreta sobre el Máster: objetivos, perfiles profesionales, destrezas y competencias, y ordenación de la docencia.

- Dirección del Centro
- Secretaría y Administración del Centro

Se aporta en Anexo los mecanismos utilizados por la Universidad de Zaragoza para publicar la información y que llegue a todos los implicados e interesados en el título:

- Sistemas de información previa a la matriculación (C4-DOC1)

ANEXOS : APARTADO 4

Nombre : Criterio 4.4 Alegaciones2_EstudioPropioTurismo.pdf

HASH SHA1 : p6kQEd/zTPEMcNBZQuII3hjJ0w8=

Código CSV : 50978963946044619524685

MEMORIA ACADÉMICA
ESTUDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
TITULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TURISMO
(SEGUNDO CICLO)

I. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TURISMO (SEGUNDO CICLO) EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA

La existencia de la titulación universitaria de Diplomado en Turismo, desde la plena incorporación de estas enseñanzas a la Universidad a mediados de los años noventa, así como las anteriores titulaciones equivalentes, pone de manifiesto un vacío que ha sido reiteradamente denunciado tanto en foros académicos como empresariales. Se trata de la falta de adecuación entre la importancia del fenómeno turístico y el grado o nivel de la formación que se viene ofreciendo en esta materia. En concreto, hace referencia al ciclo que debería conducir a la obtención del título de Licenciado en Turismo, dado que se detecta una desarticulación de la formación. La formación universitaria de nivel Diplomatura es insuficiente, está incompleta al faltar un segundo ciclo que permita la profundización de los conocimientos y, sobre todo, la especialización de los alumnos. Ello provoca que el Diplomado en Turismo en busca de la necesaria especialización y capacitación técnica salte directamente de la Universidad a un complejo y dispar mercado de másteres, postgrados, etc. ofertados por todo tipo de empresas y entidades de lo más variopinto.

Frente a ello, conviene tener en cuenta el retraso acumulado por nuestro país en la plena incorporación de los estudios turísticos a la Universidad, a diferencia de otros sistemas universitarios europeos como el de Italia (que los incorporó en los años veinte del siglo pasado) o el de Alemania y Francia (que los incorporaron en los años treinta). Necesariamente debemos recuperar nuestro retraso en este terreno, tanto más cuanto que nuestro país se ha convertido en el mercado y productor turístico europeo por excelencia, en constante pugna con Francia.

La propuesta de un Segundo Ciclo de Turismo, que ya viene funcionando con éxito como título propio en diversas Universidades públicas españolas (Oviedo, Alicante, Islas Baleares...) y algunos centros privados, se sitúa en esta línea de cubrir el déficit formativo especializado basado en contenidos y perfiles profesionales de actualidad en tanto en cuanto no se ha llegado incomprensiblemente a definir la Licenciatura en Turismo, a pesar de haberse manejado proyectos muy avanzados en el Consejo de Universidades.

Además de cubrir las aludidas necesidades de formación, el Segundo Ciclo de Turismo permitiría igualmente orientar a la Universidad española hacia la investigación en una materia de la mayor relevancia económica, social y ambiental. No hace falta aportar demasiadas referencias para justificar algo que es sobradamente conocido por todos, tanto agentes económicos como medios universitarios.

Tal y como consignan constantemente las informaciones oficiales y la bibliografía científica especializada, el turismo es en España un sector de primera importancia cuya salud constituye, además, uno de los índices del comportamiento de la economía. Representa ya en el año 2002 el 12% del Producto Interior Bruto, alcanza magnitudes astronómicas en los ingresos anuales y supone el primer generador de empleo de nuestro país (millón y medio de puestos de trabajo). Ello es consecuencia de que se recibe cada año la visita de casi 52 millones de turistas extranjeros, a los que hay que sumar los 25 millones de viajes turísticos anuales que realizan los españoles y a que se dispone de una infraestructura que, sólo en hotelería, significa una capacidad potencial de 170 millones de pernoctaciones.

Si bien estas grandes cifras sirven para poner de manifiesto que el turismo es una actividad que, incluso a nivel agregado, tiene una clara repercusión económica y, por lo tanto, social y ambiental, también es cierto que ayudan a pensar en el turismo como una actividad relevante a la que hay que dedicar una profunda atención desde todos los planos. El interés creciente del turismo en todo el mundo viene avalado por la pujanza de la Organización Mundial del Turismo, que tiene 140 miembros y se convertirá próximamente en una organización de rango superior dentro de la ONU al mismo nivel que, por ejemplo, la UNESCO.

El impulso al turismo por parte de las Administraciones Públicas más próximas (desde la escala local a la europea) como estrategia de desarrollo o de reestructuración, la aparición de nuevas demandas de ocio y de nuevas ofertas recreativas de carácter mucho más complejo y segmentado que las tradicionales o la influencia de los sistemas de gestión ambiental en las nuevas actividades son, por citar tan sólo tres aspectos, manifestaciones que conducen a

plantear la consideración definitiva del turismo como campo disciplinar en la Universidad española en toda su dimensión y al máximo nivel.

Si hace treinta años nuestro país se colocó en primer lugar en el desarrollo turístico y en la actualidad una sociedad completamente diferente y mucho más evolucionada busca vías distintas para convertir su potencial turístico en un nuevo ejemplo, ahora de calidad de servicios y de sostenibilidad del turismo, resulta lógico que, tanto para mantener los altos niveles de competitividad como para impulsar el nuevo modelo, pueda considerarse el turismo como una actividad que, como muchas otras, necesita de cuadros formados en todo su espectro.

En Aragón, en particular, el turismo ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos años. El número de plazas de alojamiento en hoteles se ha incrementado ostensiblemente. Además, han aparecido otras figuras de alojamiento vinculadas al ámbito rural que también han tenido un auge espectacular. El turismo se ha convertido en una de las ramas generadoras de empleo de la Comunidad Autónoma y es la que mejores perspectivas de futuro presenta, todavía más si cabe, en la provincia de Huesca.

Tomando las cifras proporcionadas por la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón (*Datos básicos del Turismo en Aragón año 2001*) puede destacarse que en la distribución provincial de la renta turística a la provincia de Huesca le corresponde el 35% del total autonómico, siendo además en ese caso especialmente significativo el peso relativo del valor añadido bruto turístico sobre el total del valor añadido bruto provincial (el 16,4%, frente al 7,7% en conjunto sobre el total regional). En cuanto a la oferta de alojamientos y servicios, suponen en Huesca casi el 50% de las plazas hoteleras de todo Aragón, el 67% de las plazas de campings y áreas de acampada, el 45% de las viviendas de turismo rural, el 75% de las plazas de apartamentos turísticos, el 73% de las plazas de albergues, el 72% de las plazas en refugios de montaña, el 95% de las estaciones de esquí (con el 97% del dominio total esquiable), etc.

No cabe duda de que ello convierte a nuestra Provincia y al ámbito territorial de influencia de la Escuela de Empresariales de Huesca en el escenario ideal para la puesta en marcha del Segundo Ciclo, por cuanto concentra, como es lógico, el volumen principal de demanda de profesionales del sector turístico.

Las necesidades formativas que debe cubrir el Segundo Ciclo en turismo tienen que ver con la demanda de trabajo existente para este nivel de cualificación. Desde este punto de vista, las salidas profesionales que un Segundo Ciclo en Turismo ha de poder aportar, se centran en ocupaciones que en este momento:

- están siendo asignadas a otros titulados superiores (previa inmersión más o menos rápida en las particularidades de la actividad turística);
- están siendo ocupadas por titulados en turismo pero no en la medida de lo deseable y posible ni con la inmediatez (tras la conclusión de la carrera) que cabría esperar tras varios años de estudios;
- simplemente, y es lo más frecuente, se ocupan por personas sin el perfil, en cuanto a conocimientos, competencias y habilidades profesionales, que es requerido.

Los desajustes que el Segundo Ciclo en Turismo puede subsanar en beneficio de sus alumnos y de las empresas e instituciones, son especialmente notorios en las siguientes ocupaciones del ámbito de la Empresa y de la Administración:

- Directores de establecimientos turísticos, con un acceso que puede ser más inmediato y más directo, en la medida en que ya se estén aportando los conocimientos y materias que típicamente se desarrollan en los "Programas de Desarrollo Interno" para acceder a ciertos puestos de mando organizados por distintas empresas turísticas (y las que no lo hacen por falta de medios u organización, lo suplen acudiendo a la oferta existente de cursos externos, normalmente poco adaptada a las necesidades reales de la empresa turística). Se trataría de asignaturas de gestión y desarrollo de habilidades directivas, amén de cuestiones (más o menos estandarizadas) de operativa de la empresa turística.
- Dirección y ayudantías en departamentos de la Central/Corporativa de la empresa turística, que un mayor énfasis a lo largo de la carrera en materias de gestión (finanzas, marketing, organización y recursos humanos), tanto a nivel

troncal como optativo, puede favorecer, haciendo "menos imprescindible" el acudir a otros titulados.

- Tareas de dirección intermedia y departamental en empresas turísticas no hoteleras (especialmente empresas de intermediación y compañías aéreas) e instituciones públicas, que, por su peculiaridad históricamente han tenido que desarrollar internamente a sus mandos en mayor medida que en otros subsectores y para las cuales no ha surgido una oferta formativa verdaderamente adecuada.

- Tareas de planificación turística y ocupaciones relacionadas con el concepto de turismo sostenible, tanto en el ámbito público (local, autonómico, nacional, supranacional) como privado, con creciente y "sostenible" demanda futura y que hasta la fecha otros estudios universitarios no han cubierto satisfactoriamente. Un énfasis considerable en estas cuestiones, con una troncalidad importante, puede convertir al Titulado de Segundo Ciclo en Turismo en el candidato natural para estos puestos.

En conclusión, se entiende que para convertir el Segundo Ciclo en Turismo en el bagaje académico natural para acceder a estas ocupaciones se debe combinar adecuadamente el enfoque de gestión y planificación con asignaturas específicas del sector. Así se hace en la propuesta de plan de estudios que se formula desde la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, con un grado de optatividad que, a nuestro entender, permite satisfacer la necesidad de especialización.

Desde el punto de vista académico y social, finalmente, ha de tenerse presente la tradición de la ciudad de Huesca en los estudios de turismo, con la Escuela Superior de Turismo de Huesca, desde hace más de 25 años, con el bagaje de titulados que ello comporta y próxima a desaparecer dada su falta de adscripción a la Universidad. La labor realizada y la experiencia acumulada por este centro, con un alto reconocimiento social no sólo en la ciudad de Huesca, sino también en nuestra provincia y en las colindantes, pretende ser tenida en cuenta y aprovechada en la medida de lo posible en la puesta en marcha del Segundo Ciclo.

En este sentido, ha de recordarse la reciente implantación en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca de un itinerario curricular de especialización en gestión de empresa turística dentro de la Diplomatura de Ciencias Empresariales, por encargo de las instituciones públicas representadas en el Patronato del Estudio General de Huesca, plasmado en el contrato-programa firmado por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en septiembre del año 2002 para la implantación de nuevas enseñanzas. Ello supone que en un horizonte inmediato contaremos en nuestra Escuela con alumnos Diplomados en Empresariales con la especialidad de gestión de empresa turística que podrían continuar sus estudios por la vía natural del Segundo Ciclo. De este modo, al igual que los Diplomados en Turismo y otros titulados con los complementos formativos oportunos, alcanzarían mediante la titulación del estudio propio, un nivel de cualificación que por el momento no se puede obtener en la Comunidad Autónoma de Aragón ni en las más próximas.

II. OBJETIVOS DEL TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TURISMO (SEGUNDO CICLO) EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA

Los objetivos del Título de Segundo Ciclo en Turismo, estrechamente ligados a la justificación académica, vienen a su vez definidos por las propias características y condiciones de evolución de la actividad en un contexto de rápida transformación y altas exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad y de una creciente internacionalización de actividades y procesos.

En este marco, los objetivos de la enseñanza del Turismo en un Segundo Ciclo en la Universidad de Zaragoza son:

1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del sector turístico.
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión de cuadros directivos de empresas e instituciones
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.

4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos o públicos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir en excesivas áreas de conocimiento.
6. Profundizar en el conocimiento especializado de los idiomas instrumentales en el turismo, con particular atención a las demandas peculiares del mercado en nuestro entorno geográfico más próximo, en una apuesta diferencial específica por el Francés con respecto a otros planes de estudios.
7. Adaptar el nivel de los estudios universitarios de Turismo en España a los existentes en otros países de la Unión Europea, comenzando al mismo tiempo a materializar una primera experiencia de cambio en la mentalidad y objetivos centrales de los planes de estudios, que, en el contexto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, deben dejar de estar centrados en la enseñanza para pasar a estar centrados en el aprendizaje del alumno.
8. Consolidar y desarrollar un equipo humano de docentes e investigadores en turismo que pueda atender correctamente con alta exigencia de calidad a las necesidades formativas en la materia generadas en el seno de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, impulsando al mismo tiempo una línea de investigación muy demandada por la sociedad y escasa o nulamente atendida.
9. Contribuir a la aparición de una masa crítica de especialistas universitarios en turismo del máximo nivel académico, suficientemente densa como para atender las necesidades laborales de las empresas turísticas, así como eventuales necesidades docentes y de investigación de la Universidad de Zaragoza, profundizando en los vínculos de la institución universitaria con empresas punteras en nuestra Comunidad y líderes en el sector.
10. Cumplir con el encargo recibido por la Universidad de Zaragoza desde las instituciones públicas locales, provinciales y autonómicas de impulsar estudios universitarios superiores en materia de turismo.

III. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TURISMO (SEGUNDO CICLO)

III.1.-TITULACIONES DE ACCESO

Podrán acceder al 2º Ciclo:

- a) Directamente, sin complementos de formación, quienes se encuentren en posesión del Título de Diplomado en Turismo o del Título de Diplomado en Ciencias Empresariales, con especialidad gestión de empresa turística.
- b) Directamente, sin complementos de formación, quienes se encuentren en posesión del Título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas o de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.
- c) Quienes estén en posesión del Título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Derecho Administrativo y Legislación Turística 6 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos.
- d) Quienes estén en posesión del Título de Licenciado en Economía, cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Derecho Administrativo y Legislación Turística 6 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos, Dirección Comercial 6 créditos.
- e) Quienes estén en posesión del Título de Licenciado en Geografía y en Humanidades, cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Economía 6 créditos, Organización de Empresas 6 créditos, Derecho Administrativo y Legislación Turística 6 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos, Contabilidad 6 créditos, Dirección Comercial 6 créditos.
- f) Quienes estén en posesión del Título de Licenciado en Derecho cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos, Organización de Empresas 6 créditos, Contabilidad 6 créditos, Economía 6 créditos, Dirección Comercial 6 créditos.
- g) Quienes estén en posesión del Título de Diplomado en Relaciones Laborales cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos, Dirección Comercial 6 créditos.
- h) Quienes estén en posesión del Título de Diplomado en Ciencias Empresariales cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Derecho Administrativo y Legislación Turística 6 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos.
- i) Quienes estén en posesión del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: Recursos Territoriales Turísticos 4,5 créditos, Estructura de Mercados Turísticos 6 créditos, Organización de Empresas 6 créditos.

III.2.- El 70 % de las plazas se reserva para alumnos provenientes de la Diplomatura en Turismo, de la titulación Técnico o Diplomado de Empresas y Actividades Turísticas y de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, con especialidad gestión de empresa turística.

III.3.- Todos los alumnos deberán poseer un nivel de conocimiento del idioma inglés y de un segundo idioma no español equiparable al que se obtiene en la Diplomatura en Turismo. Los preinscritos que no sean Diplomados en Turismo deberán acreditar el nivel de conocimiento de tales idiomas o superar una prueba de aptitud para evaluar sus conocimientos.

III.4.- En todos los casos el formulario de inscripción vendrá acompañado de un Curriculum Vitae detallado del solicitante.

III.5.-CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Si la demanda supera el número de plazas ofertadas se procederá a una selección de los solicitantes sobre la base del currículo profesional y del expediente académico.

IV. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN TURISMO (SEGUNDO CICLO)

La metodología del Título Universitario Superior en Turismo (Segundo Ciclo), aun cuando se trata de un estudio propio, y según la normativa al respecto de la Universidad de Zaragoza, se estructura de la misma manera que todos los estudios de grado. Se contemplan, pues, los siguientes bloques:

Por un lado, las asignaturas teóricas y teórico-prácticas obligatorias que componen el plan de estudios detallado en esta memoria, mediante sesiones de trabajo en las que se combinen ambos aspectos de manera que se logre lo más eficazmente posible la transmisión de la información y la asimilación por el alumno de los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios.

Por otro lado, se ofertarán créditos de Seminarios optativos de especialización en número suficiente para que entre los mismos el alumno elija 18 créditos a lo largo del Segundo Ciclo, de manera que se defina un cierto perfil de especialización en función de las asignaturas que cada alumno decida libremente cursar en dos tramos diferentes:

-6 créditos en el segundo cuatrimestre del primer curso

-12 créditos en el primer cuatrimestre del segundo curso

Finalmente, una vez superadas como mínimo todas las asignaturas del primer curso, el Practicum a desarrollar en empresas, organizaciones o instituciones relacionadas con actividades turísticas con las que la Universidad de Zaragoza haya firmado el correspondiente convenio.

El sistema de valoración del rendimiento académico consistirá en las siguientes pruebas de evaluación:

1) Superación de un examen escrito u oral de cada asignatura, tanto en su parte teórica como práctica, de acuerdo con el plan docente presentado para cada materia al inicio del cuatrimestre.

2) Superar el Practicum y la evaluación de la Memoria ante tribunal.

A este respecto se adjunta la tabla de equivalencias entre las materias que se pretenden reconocer y las asignaturas cursadas y reconocibles.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

TÍTULO PROPIO DE 2º CICLO DE DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (129 CRÉDITOS UZ)				MASTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO (60 ECTS)		
Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Asignatura/Materia	Carácter	Créditos
	Análisis sociológico del turismo	OB	4.5	Técnicas avanzadas de gestión de la información	OB	9
	Gestión de la documentación interna en la empresa turística	OP	3			
	Fuentes de información para la planificación turística	OP	3			
	Planificación y gestión del espacio turístico	OB	6	Planificación y gestión del espacio turístico	OB	6
	Teoría económica del turismo	OB	6	Gestión económica de un destino turístico	OB	6
	Estructura económica del turismo	OB	6			
	Gestión empresarial de actividades al aire libre	OP	3	Gestión de empresas culturales y del medio natural	OB	6
	Dirección estratégica	OB	6			
	Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos	OB	4.5	Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos	OB	6
	Creación y comercialización de productos y paquetes turísticos	OB	6	Creación de productos turísticos	OB	6
	Estrategias de marketing turístico	OP	3			
	Inglés turístico especializado	OB	6	Inglés turístico	Op	3
	Recursos humanos	OB	4,5	Habilidades directivas	Op	3
	Francés turístico especializado	OP	6	Francés turístico	Op	3
	Estrategias de desarrollo turístico sostenible	OB	6	Turismo de Nieve y de Montaña	Op	3
	Análisis y planificación económico-financiera de empresas turísticas	OB	9	Viabilidad Económico-Financiera de Proyectos Turísticos	Op	3
	Practicum	OB	30	Prácticas Externas	Op	9

V. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

<u>PRIMER CURSO</u>			
Primer Cuatrimestre	Crédit	Segundo cuatrimestre	Crédit
Planificación y Gestión del Espacio Turístico	6	Recursos Humanos	4,5
Teoría Económica del Turismo	6	Estructura Económica del turismo	6
Análisis y Planificación Económico-Financiera de Empresas Turísticas	6	Creación y Comercialización de Productos y Paquetes Turísticos	6
Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos	6	Análisis Estadístico de Datos Turísticos	6
Análisis Sociológico del Turismo	4,5	Inglés Turístico Especializado	6
Dirección Estratégica	4,5	Seminario de Especialización	<u>6</u>
	<u>6</u>		34,5
	33		
<u>SEGUNDO CURSO</u>			
Calidad Integral de la Empresa Turística	4,5	Practicum	30
Técnica de Dirección Hotelera y de Establecimientos de Alojamiento Colectivo	4,5		
Técnica de intermediación Turística y de Agencias de Viaje	4,5		
Estrategias de Desarrollo Turístico Sostenible	6		

	19,5		
Seminarios de Especialización	12		
	<u>31,5</u>		<u>30</u>

Total: 129 créditos

Número máximo y mínimo de alumnos exigido:

Máximo 75

Mínimo 25

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre

Asignatura	Area	Descriptor	Tot	Teór.	Prác
Teoría Económica del Turismo	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis económico de los mercados turísticos. Externalidades y fallos del mercado turístico.	6	4	2
Análisis y Planificación Económico-Financiera de Empresas Turísticas	Economía Financiera y Contabilidad	Análisis de Estados Contables. Contabilidad para la toma de decisiones.	6	3	3
Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos.	Derecho Administrativo	Turismo y ordenación territorial. Las infraestructuras y los recursos turísticos. Turismo y Medio Ambiente. Turismo y entorno cultural	4,5	3	1,5
Análisis Sociológico del Turismo	Sociología	Análisis sociológico de la demanda turística: Métodos cualitativos de investigación social. Los grupos de discusión	4,5	3	1,5
Planificación y Gestión del Espacio Turístico	Análisis Geográfico Regional	Modelos de planificación turística del territorio. Sistemas de gestión de destinos y áreas turísticas	6	4	2
Dirección Estratégica	Organización de Empresas	Análisis Interno y Externo. Estrategias competitivas. Límites de la Organización	6	4	2

Segundo cuatrimestre

Asignatura	Area	Descriptor	Tot	Teór.	Prác
Estructura Económica del Turismo	Economía Aplicada	Macromagnitudes turísticas. El entorno económico internacional. Turismo y desarrollo económico. Actuaciones públicas en materia de turismo	6	4	2
Creación y Comercialización de productos y Paquetes Turísticos	Comercialización e Investigación de Mercados	El producto turístico: sus componentes. Productomercado. Gestión de la cartera de productos. Innovación. Nuevas tecnologías.	6	4	2
Análisis Estadístico de Datos Turísticos	Estadística e Investigación Operativa	Estadística inferencial. Métodos de Análisis de la temporalidad y estacionalidad turística. Técnicas de estimación y predicción.	6	3	3
Inglés Turístico Especializado	Filología Inglesa	Aplicación de la lengua inglesa a aspectos socioeconómicos de la industria del turismo	6	3	3
Recursos Humanos	Sociología	Políticas y procesos de reclutamiento y selección de personal en el ámbito del sector turístico. Formación y desarrollo de la carrera profesional. Perspectiva psicossociológica	4,5	3	1,5
Seminarios de Especialización optativos	Todas		6		

csv: 50978963946044619524

SEGUNDO CURSO**Primer cuatrimestre**

Asignatura	Area	Descriptor	Totl	Teór.	Prác
Calidad Integral en la Empresa Turística	Organización de Empresas	Gestión de la Calidad. Certificación de sistemas de calidad en el turismo.	4,5	3	1,5
Técnica de Dirección Hotelera y de establecimientos de alojamiento colectivo	Organización de Empresas	Tipos de alojamiento y su gestión. Relaciones con los intermediarios turísticos, clientes y proveedores.	4,5	3	1,5
Técnica de Intermediación Turística y de Agencias de Viaje	Comercialización e Investigación de Mercados	Tipos de Agencias. Congresos, convenciones e incentivos, tiempo compartido, turismo rural, franquicias. Turismo individual -grupos. Transporte de pasajeros.	4,5	3	1,5
Estrategias de desarrollo turístico sostenible	Economía Aplicada	Sostenibilidad y turismo. Políticas turísticas sostenibles. Empresas sostenibles. Ecoturismo.	6	4	2
Seminarios de Especialización optativos	Todas		12		

segundo cuatrimestre

Asignatura	Area	Descriptor	Tota l	teór.	Prác t.
Practicum	Todas	Prácticas en empresas o instituciones turísticas.	30		30

Se ofertarán créditos de Seminarios optativos de especialización en número suficiente para que entre los mismos el alumno elija 18 créditos a lo largo del Segundo Ciclo, de manera que se defina un cierto perfil de especialización en función de las asignaturas que cada alumno decida libremente cursar en dos tramos diferentes:

-6 créditos en el segundo cuatrimestre del primer curso, a elegir entre los siguientes, ofertados en función de la disponibilidad de profesorado:

- * Gestión de la documentación interna en la empresa turística (3 cr.). Área: Biblioteconomía y Documentación/Lenguajes y Sistemas Informáticos
- * Especialidades Laborales: contratación de personal y prevención de riesgos (3 cr.). Área: Dcho. del Trabajo y de la Seguridad Social
- * Fiscalidad de las Empresas del sector turístico (3 cr.). Área: Economía Aplicada
- * Análisis de Inversiones Turísticas (3 cr.). Área: Economía Financiera y Contabilidad
- * Turismo, Patrimonio y Desarrollo Local (3 cr.). Área: Antropología Social
- * Comarcalización y Gestión Turística (3 cr.). Área: Derecho administrativo/Economía Aplicada/Organización de empresas
- * Actualización en Derecho privado para la empresa turística (3 cr.). Área: Derecho civil/Derecho mercantil

-12 créditos en el primer cuatrimestre del segundo curso, a elegir entre los siguientes, ofertados en función de la disponibilidad de profesorado:

- * Francés Turístico Especializado (6 cr.). Área de Filología Francesa

- * Fuentes de Información para la Planificación Turística (3 cr.). Área: Biblioteconomía y Documentación/Lenguajes y Sistemas Informáticos
- * Turismo Rural (3 cr.). Área: Organización de empresas
- * Estrategias de Marketing Turístico (3 cr.). Área: Comercialización e Investigación de Mercados
- * Especialidades Mercantiles de la Empresa Turística (3 cr.). Área: Derecho mercantil
- * Gestión Empresarial de Actividades al Aire Libre (3 cr.). Área: Organización de empresas
- * Elaboración de Rutas Turísticas (3 cr.). Área: Organización de empresas

VI. Medios materiales

Serían utilizados en la impartición del Segundo Ciclo Universitario en Dirección y Planificación del Turismo las instalaciones propias y los recursos materiales de todo tipo de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, entendiéndose por tales los equipamientos docentes habilitados en el Centro:

- Aulas convencionales para las clases teóricas y teórico-prácticas dotadas de material audiovisual (video y retroproyectores de transparencias).
- Sala de Audiovisuales dotada con cañón de video.
- Aulas informáticas con puestos individuales dotados de ordenador personal con conexión a la red.
- Biblioteca, para la que se requerirá la adquisición de bibliografía y materiales específicos de docencia y estudio, para lo que se contempla la necesaria inversión en el Capítulo VI del presupuesto del estudio propio.

Adicionalmente, de manera complementaria, en la parte correspondiente según convenio, los equipamientos e instalaciones de entidades públicas y privadas colaboradoras en el Practicum del plan de estudios del Segundo Ciclo Universitario.

VII. Medios personales

1. El profesorado relacionado en el apartado correspondiente del proyecto, con experiencia probada en las materias obligatorias y optativas que conforman el plan de estudios del Segundo Ciclo Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, pertenece a la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca, a otros centros de la Universidad de Zaragoza, a la extinguida Escuela Superior de Turismo de Huesca y a otras instituciones públicas, así como entidades y empresas privadas, en función de la especialización requerida para su impartición.
2. Dadas las dimensiones del estudio propio y las peculiaridades que comporta su gestión administrativa y la atención al alumnado, se prevé la contratación de personal administrativo con cargo al Segundo ciclo Universitario y dedicado al mismo, sin perjuicio de la colaboración, en su caso, del personal de la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca.
3. Aparece la figura del “responsable académico” de este estudio que recae en la profesora Dra. Doña Carmen Elboj Saso, profesora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, perteneciente al departamento de Psicología y Sociología.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Criterio 5 Plan de estudios_modificado1.pdf

HASH SHA1 : jL0WDOSD3kBXaqoDHYwIJLrw9G0=

Código CSV : 47034033602758073301994

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

En coherencia con lo establecido en el apartado 3 de esta memoria, en cuanto a los objetivos de la titulación y a la identificación de los cuatro grandes bloques de materias por competencia (referidos a las competencias transversales y a las competencias turísticas de orden general), la titulación se estructura en 6 asignaturas obligatorias que suman un total de 39 créditos ECTS.

Como complemento, junto al Trabajo de Fin de Máster (9 ECTS), se contemplan las diferentes asignaturas optativas que se ofertan, en un total de 24 ECTS, entre las cuales el alumno debe cursar las que considere más adecuadas para completar el perfil formativo deseado, hasta un total de 12 ECTS. Entre las asignaturas optativas se ha incluido la de Prácticas Externas, que destaca no solamente por su orientación y contenidos distintivos respecto a las demás, sino también por la diferente carga asignada (9 ECTS, frente a los 3 ECTS asignados al resto de las optativas).

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	39
Optativas	12
Trabajo fin de Máster	9
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Los estudiantes de Máster pueden efectuar movilidad en dos entornos diferentes: dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Sócrates), de la Unión Europea o participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster.

A. La convocatoria específica de **movilidad de estudiantes de Máster Universitario (MEC)** tiene por objeto que las universidades españolas contribuyan a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales logrando con ello un factor de integración, al tiempo que se contribuye a la difusión de los estudios de Máster.

La responsabilidad de garantizar la calidad del proceso de dicha convocatoria recae en primer lugar en el Coordinador de la titulación y en el Centro responsable de la titulación, además del Servicio de Programas y Posgrados de la Universidad.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- En base a la Resolución de convocatoria realizada por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación publicada en BOE, se elabora una convocatoria interna donde se establece el plazo de presentación de solicitudes para que los alumnos puedan efectuar la solicitud y el Centro la propuesta.

- Cada Centro forma una Comisión nombrada por el Vicerrector de Política Académica encargada de efectuar la propuesta de adjudicación de acuerdo al baremo recogido en la convocatoria. A través del tablón de anuncios se hará pública la relación de alumnos seleccionados y las semanas de movilidad solicitadas.

- El Centro remite al Vicerrectorado de Política Académica las propuestas, para trasladarlas a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la cual publicará en el BOE la Resolución de concesión de ayudas de movilidad por Universidad y Máster, así como el nombre de los estudiantes que han obtenido la ayuda.

- Será el propio Vicerrectorado el que comunique la resolución a los Centros y a los interesados.

El seguimiento se hará a través de una tabla donde conste el número de estudiantes que solicitan la movilidad, el número de estudiantes que consiguen la movilidad, el número de semanas y el número de alumnos que superan los créditos correspondientes.

B. Movilidad de los estudiantes **programa de aprendizaje permanente (PAP). Subprograma Erasmus.**

El objeto del programa es posibilitar que los alumnos de grado, Máster y doctorado de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro Estado miembro de la Unión Europea con el fin de cursar estudios, adquirir

experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y un año académico.

La responsabilidad del Subprograma corresponde al Coordinador de la titulación, a la Subdirección o Vicedecanato de Relaciones Internacionales del Centro responsable de la titulación y al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad.

El proceso que garantiza la calidad y seguimiento del programa es el siguiente:

A. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones (Centro responsable de la Universidad de Zaragoza y otras instituciones de educación superior de la Unión Europea.

B. Procedimiento de Gestión de la movilidad de los alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen al extranjero.

C. Proceso de los alumnos de la UE que llegan a la Universidad de Zaragoza

Para garantizar el seguimiento del programa, anualmente se elaboran informes estadísticos conforme a los siguientes apartados: Procedimiento para realizar el seguimiento, periodicidad establecida, indicador de seguimiento (tasa de participación del alumnado graduado en programas de movilidad de intercambio), descripción del indicador (% de alumnos graduados en un título en un curso académico que han participado en programas de movilidad y/o intercambio, sobre el total de alumnos egresados de un título en el mismo curso académico), estándares establecidos.

Adicionalmente, ha de mencionarse la posibilidad de que se establezcan convenios bilaterales de movilidad con alguna de las Universidades pertenecientes a la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (RED-intur), beneficiándose los estudiantes de las ventajas que puedan ser acordadas, así como del hecho de continuar o complementar sus estudios mediante la incorporación al mismo tipo y estructura de titulación de Máster que la que cursa en su Universidad de origen.

5.3 Descripción detallada de las materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación, se aporta la información correspondiente a cada una de las diferentes materias

MATERIA 1

Denominación:

TÉCNICAS AVANZADAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Número de créditos europeos (ECTS): 9

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

-Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos

-Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino

-Entender el destino turístico como sistema

-Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías

* Competencias Turísticas Específicas:

-Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas

-Aplicar instrumentos de planificación

-Manejar técnicas de recogida y análisis de datos

-Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

LECCIÓN MAGISTRAL: 4 ECTS

EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS

TRABAJO EN EQUIPO: 1.5 ECTS

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2.5 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo

- Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo
- Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas
- Resolver los problemas/ejercicios

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

La aplicación de las técnicas de investigación social en el turismo. Técnicas de recogida de información: cualitativas y cuantitativas. Técnicas de análisis y procesamiento de la información. Redacción y presentación de resultados de investigación. Tecnologías de la información aplicadas al turismo. Fuentes de información para la planificación turística.

MATERIA 2

Denominación:

RÉGIMEN JURÍDICO DE ACTIVIDADES Y ESPACIOS TURÍSTICOS

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

-Conocer los principios de la gestión sostenible

-Entender el destino turístico como sistema

-Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

* Competencias Turísticas Específicas:

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Saber representar a la organización
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística
- Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 2 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 1 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones
- Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes
- Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio
- Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas
- Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

- EXÁMENES: 70%.
- ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con

expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Ordenación jurídica de las empresas y profesiones turísticas. Ordenación territorial y urbana de actividades y establecimientos turísticos. Propiedades públicas. Ordenación jurídica del medio natural. Bienes culturales.

MATERIA 5

Denominación:

CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Gestión de empresas culturales y del medio natural

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
- Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos
- Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías
- Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino

* Competencias Turísticas Específicas:

- Saber representar a la organización
- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
- Manejar técnicas de recogida y análisis de datos
- Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 2 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 1 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Comprender y valorar el concepto de marketing y su aplicación a las empresas turísticas
- Observar y entender las variables del entorno que influyen en la toma de decisiones comerciales
- Captar las necesidades cambiantes de la demanda en el turismo y observar las principales bases para segmentar el mercado
- Diseñar un producto-servicio turístico, ponerle precio, saber cómo distribuirlo y cómo comunicarlo de forma básica
- Estructurar un plan de marketing concreto

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

- EXÁMENES: 70%.
- ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Creación y comercialización de productos y paquetes turísticos. Investigación de mercados. Encuesta, medición, muestreo, entrevistas. Estrategias de marketing turístico. Canales de distribución, comunicación y venta.

MATERIA 6

Denominación:

GESTIÓN DE EMPRESAS CULTURALES Y DEL MEDIO NATURAL

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
- Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos
- Conocer los principios de la gestión sostenible
- Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías
- Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino
- Entender el destino turístico como sistema
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

* Competencias Turísticas Específicas:

- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

LECCIÓN MAGISTRAL: 2 ECTS

EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS

TRABAJO EN EQUIPO: 1 ECTS

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo

- Resolver un caso extraído de la vida real en el que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones

- Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas
- Resolver problemas/ejercicios

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Empresas culturales. Gestión empresarial de actividades al aire libre.

MATERIA

Denominación:

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Conocer los principios de la gestión sostenible
- Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino
- Entender el destino turístico como sistema
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

* Competencias Turísticas Específicas:

- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino

- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 2 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 1 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de Aprendizaje:

- Conocer y utilizar las fuentes de información fundamentales para la planificación y ordenación del territorio turístico
- Utilizar las técnicas de planificación y los sistemas de indicadores turísticos a distintas escalas espaciales
- Elaborar un proyecto de planificación turística a pequeña escala (municipal)
- Conocer diferentes modelos y tipologías de gestión de espacios turísticos

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

- EXÁMENES: 70%.
- ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

La planificación de áreas y destinos turísticos: conceptos y metodología. Políticas e instrumentos para la planificación del desarrollo turístico: instrumentos de planificación territorial y ambiental; planificación sectorial turística. Criterios y modelos de intervención en el proceso de la implantación del turismo: modelos de implantación e interrelaciones con la estructura territorial, económica y social. Nuevas tendencias de desarrollo turístico desde la sostenibilidad como referencia: los sistemas de indicadores.

MATERIA

Denominación:

Gestión económica de un destino turístico

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter (obligatorio/optativo): OBLIGATORIO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
- Diagnostica

r necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino

- Entender el destino turístico como sistema

* Competencias Turísticas Específicas:

- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino
- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

LECCIÓN MAGISTRAL: 2 ECTS

EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 1 ECTS

TRABAJO EN EQUIPO: 1 ECTS

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 2 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de Aprendizaje:

- Identificar la estructura del mercado turístico desde el análisis de la realidad económica
- Comprender los conceptos básicos de las políticas económicas así como disponer de una amplia visión de las principales iniciativas aplicadas en política turística desde una perspectiva tanto práctica como teórica.
- Planificar y estructurar de la base económica del desarrollo turístico de un territorio
- Valorar el impacto económico de en un determinado destino turístico.

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Fundamentos y principios para la planificación y estructuración de la base económica del desarrollo turístico de un territorio. Análisis de destinos turísticos integrados por los servicios públicos y privados, encaminados a satisfacer las necesidades de los turistas que se vean atraídos por el propio destino.

MATERIA

Denominación:

TURISMO DE NIEVE Y DE MONTAÑA

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter (obligatorio/optativo): OPTATIVO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Conocer las tendencias y la dinámica de los mercados turísticos
- Conocer las nuevas tendencias en la creación de productos turísticos
- Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino
- Entender el destino turístico como sistema
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social
- * Competencias Turísticas Específicas:
 - Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
 - Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
 - Aplicar instrumentos de planificación
 - Conocer las políticas que afectan al destino
 - Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

LECCIÓN MAGISTRAL: 1 ECTS

EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 0.5 ECTS

TRABAJO EN EQUIPO: 0.5 ECTS

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 1 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de Aprendizaje:

- Conocimiento las peculiaridades de la oferta y la demanda del turismo de nieve y de montaña, actividades que se desarrollan en un entorno natural sensible.
- Realizar pruebas teóricas y resolver supuestos prácticos sobre el impacto socioeconómico del las actividades turísticas en la montaña, tanto en invierno como en verano.
- Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas necesarias para planificar adecuadamente el desarrollo de actividades turísticas en la montaña, en particular las asociadas con la práctica deportiva.

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de

18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

El impacto del turismo de montaña. La oferta y la demanda de actividades turísticas en la montaña. Centros de esquí y montaña.

MATERIA 7

Denominación:

FRANCÉS TURÍSTICO

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter (obligatorio/optativo): OPTATIVO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster:

- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas
- Saber representar a la organización
- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
- Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua francesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística

Requisitos previos:

Conocimientos de lengua francesa.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 1 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 0.5 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 0.5 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 1 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la

conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Resolver situaciones comunicativas en francés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación
- Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono en el ámbito del turismo
- Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua francesa al discurso oral y escrito
- Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional
- Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Francés turístico especializado. Plan de empresa. Presentación y promoción de productos y servicios turísticos. Servicio al cliente.

MATERIA 8

Denominación:

INGLÉS TURÍSTICO

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter (obligatorio/optativo): OPTATIVO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster:

- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas
- Saber representar a la organización
- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
- Adquirir y consolidar destrezas de comunicación oral y escrita en lengua inglesa necesarias para el desarrollo de actividades profesionales en el sector de la industria turística

Requisitos previos:

Conocimientos de lengua inglesa.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 1 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 0.5 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 0.5 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 1 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Resolver situaciones comunicativas en inglés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación
- Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo
- Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua inglesa al discurso oral y escrito
- Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional
- Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

- EXÁMENES: 70%.
- ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Inglés turístico especializado. Plan de empresa. Presentación y promoción de productos y servicios turísticos. Servicio al cliente.

MATERIA 9

Denominación:

HABILIDADES DIRECTIVAS

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter (obligatorio/optativo): OPTATIVO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

* Competencias Turísticas Específicas:

- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Saber representar a la organización
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión
- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Aplicar instrumentos de planificación
- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

- LECCIÓN MAGISTRAL: 1 ECTS
- EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 0.5 ECTS
- TRABAJO EN EQUIPO: 0.5 ECTS
- APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 1 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Reflexionar sobre el rol de los Recursos Humanos y de la línea ejecutiva en la generación de capacidades organizacionales que agreguen valor en base al desarrollo del capital humano, ante las fuertes demandas de calidad y eficiencia en el sector turístico

- Incorporar técnicas de gestión de recursos humanos aplicables en el ámbito de las empresas y organizaciones turísticas y de servicios turísticos

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Recursos humanos. Cultura de empresa y desarrollo organizacional. Flexibilidad laboral. Clima social en la empresa.

MATERIA 10**Denominación:**

VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE PROYECTOS TURÍSTICOS

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter (obligatorio/optativo): OPTATIVO

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Decidir sobre la aplicación de las nuevas tecnologías
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

* Competencias Turísticas Específicas:

- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión
- Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística
- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Aplicar instrumentos de planificación
- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
- Manejar técnicas de recogida y análisis de datos económico-financieros para la planificación y control de la actividad turística

Requisitos previos (en su caso): --

Actividades formativas y su relación con las competencias:

El conjunto de actividades formativas se diseña para responder a las necesidades que plantea la adquisición de las competencias correspondientes a la materia, haciendo uso de las diferentes posibilidades:

LECCIÓN MAGISTRAL: 1 ECTS

EJERCICIOS Y CASOS PRÁCTICOS: 0.5 ECTS

TRABAJO EN EQUIPO: 0.5 ECTS

APRENDIZAJE AUTÓNOMO: 1 ECTS

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer el funcionamiento del área financiera de una empresa
- Capacidad para valorar la situación financiera de la empresa.
- Capacidad de análisis y de previsión para la toma de decisiones financieras
- Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico- financieros
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- Habilidad para la gestión de la información

Sistemas de evaluación y calificación:

Conforme al Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2010, para llevar a cabo la evaluación y calificación de los alumnos se utilizarán diferentes sistemas de evaluación tendentes a valorar principalmente la capacidad de trabajo y de análisis, la aportación a la clase en general y al equipo de trabajo en particular, así como el grado de adquisición de las competencias establecidas:

EXÁMENES: 70%.

ENSAYO / TRABAJO: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5.0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

Breve descripción de los contenidos:

Análisis y planificación económico-financiera de empresas turísticas. Estados contables y normativa mercantil. Solvencia y rentabilidad de la empresa turística. Dirección operativa. Contabilidad directiva.

MATERIA 12**Denominación:**

PRÁCTICAS EXTERNAS

Número de créditos europeos (ECTS): 9**Carácter (obligatorio/optativo):** OPTATIVO**Unidad Temporal:** SEMESTRAL**Competencias:**

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva
- Adaptarse a nuevas situaciones
- Tomar decisiones y resolver problemas
- Trabajar en un contexto de responsabilidad social
- Manejar las técnicas de comunicación
- Negociar y llegar a acuerdos
- Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo

* Competencias Turísticas Específicas:

- Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística

- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

- Saber representar a la organización

- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión

Requisitos previos (en su caso):

Para que el alumno pueda optar a la realización de prácticas en empresas, deberá tener, como mínimo, 24 ECTS aprobados en el momento de comienzo de las mismas.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Estancia en empresas, entidades, organizaciones o instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico-práctica de incorporación a las prácticas.

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Resultados de aprendizaje:

La realización de las prácticas externas supone una primera aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de aportación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.

Sistemas de evaluación y calificación

Las prácticas en empresas la evaluará la comisión de garantía de la calidad del Máster, a partir de:

- 1) La autoevaluación del estudiante: evaluará su propia práctica, así como la tarea de supervisión llevada a cabo por los tutores, a través de un informe de las prácticas.

2) La supervisión por parte del tutor de la empresa: el estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el tutor asignado en la empresa, que orientará y guiará al estudiante en la realización de las tareas asignadas, y supervisará el logro de los objetivos marcados. Al finalizar las prácticas el tutor de la empresa elaborará un informe que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el estudiante durante su periodo de prácticas.

3) La supervisión/tutorización del desarrollo de la práctica desde el centro: el estudiante deberá asistir a reuniones periódicas con el profesor-tutor asignado por la universidad, quien orientará al estudiante sobre los aspectos académicos de las prácticas, revisará el grado de cumplimiento de los objetivos y supervisará la elaboración del informe.

La presentación y valoración de la memoria ante la comisión de garantía de la calidad del Máster le supondrá al alumno el 100% de la calificación.

MATERIA 13

Denominación:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Número de créditos europeos (ECTS): 9

Carácter (obligatorio/optativo): TRABAJO FIN DE MÁSTER

Unidad Temporal: SEMESTRAL

Competencias:

El aprendizaje permitirá al alumno adquirir las siguientes destrezas y competencias, sin perjuicio de las competencias transversales definidas de manera general para todo el Máster.

* Competencias Turísticas Genéricas:

- Definir prioridades en la consecución de objetivos
- Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva
- Tomar decisiones y resolver problemas
- Manejar las técnicas de comunicación
- Reconocer las competencias y habilidades a nivel individual, grupal y organizativo

* Competencias Turísticas Específicas: dependiendo del área de estudio, el alumno deberá alcanzar las competencias correspondientes a dicha área:

- Gestión de Organizaciones Turísticas:

- Aplicar las técnicas de gestión económico-financiera para la explotación turística
- Conocer las técnicas de dirección empresarial
- Comprender la importancia de las redes en las que la organización se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas
- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Saber representar a la organización
- Conocer las competencias y funciones de las diferentes áreas de gestión

- Diseño de Productos:

- Diseñar productos y emprender proyectos turísticos
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico

- Planificación de Destinos:

- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino
- Establecer sistemas de control de la evolución de la actividad turística
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística

- Manejo de métodos y técnicas de investigación:
 - Manejar técnicas de recogida y análisis de datos
 - Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

Requisitos previos (en su caso):

Para realizar el trabajo fin de grado, el estudiante deberá tener superado el 90% de los créditos totales del Máster.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Realización de un proyecto de investigación relacionado con el ámbito del turismo cultural y/o de montaña.

Acciones de coordinación:

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas materias de cara a posibilitar la conjunción de esfuerzos del profesorado y el adecuado progreso del aprendizaje del estudiante.

Acciones de coordinación:

Consolidar y aquilatar debidamente la adquisición de todas las competencias que forman el Grado en Turismo

Sistemas de evaluación y calificación

La entrega y posterior defensa ante un tribunal del trabajo desarrollado por el alumno supondrá el 100% de la calificación.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

DENOMINACIÓN	TIPO	ECTS	SEMESTRE
Técnicas avanzadas de gestión de la información	OB	9	1
Planificación y gestión del espacio turístico	OB	6	1
Gestión de empresas culturales y del medio natural	OB	6	1
Gestión económica de un destino turístico	OB	6	1
Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos	OB	6	1
Creación de productos turísticos	OB	6	2
Prácticas externas	Op	9	2
Francés turístico	Op	3	2
Habilidades directivas	Op	3	2
Turismo de nieve y de montaña	Op	3	2
Inglés turístico	Op	3	2
Viabilidad económico-financiera de proyectos turísticos	Op	3	2
Trabajo fin de Máster	TFM	9	2

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Criterio 6 Profesorado_alegaciones.pdf

HASH SHA1 : W8hIkhqFvJiSRJBB+MhmJC1g38=

Código CSV : 47034043879854846892722

6. RECURSOS HUMANOS

En las tablas que se insertan a continuación se presenta la composición y distribución actual del personal de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, con referencia al presente curso académico 2010-2011.

6.1. PERSONAL ACADÉMICO

Según los datos relativos al personal académico actualmente disponible, hay que indicar que la mayoría del profesorado se sitúa en una franja media de antigüedad (entre 5 y 20 años), que en torno al 35 % son funcionarios docentes y que el 54 % de éstos ostenta el grado de Doctor, así como la existencia de otro profesorado joven en formación (ayudantes y colaboradores, entre los que figuran doctores).

La siguiente tabla refleja la información correspondiente al profesorado de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca perteneciente a la Universidad de Zaragoza

Tabla. Personal Docente e Investigador de la EUEEH de Huesca (curso 2010-2011).

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA	Nº TOTAL	Nº DOCTORES	T.C.	T.P.	ANTIGÜEDAD			SEXENIOS INVESTIGACIÓN		
						<5	Nº	%	<5	Nº	%
Funcionarios	Catedráticos	-----	-----	-----	---	<5	0	0	0	0	0
						5-10	0	0	1-2	0	0
						10-20	0	0	3-4	0	0
						>20	0	0	5-6	0	0
Funcionarios	Titulares Universidad (T.U., C.E.U. y T.E.U.)	27 TEU 13 TU 14	16	27	0	<5	0	0	0	15	20,2
						5-10	6	8,1	1-2	10	12,1
						10-20	19	25,7	3-4	2	2,7
						>20	1	1,4	5-6	0	0
Contratados Administrativos	Contratados	12 12 P. Asociados	0	2	10	<5	12	16,2	0	12	16,2
						5-10	0	0	1-2	0	0
						>20	0	0	3-4	0	0
						>20	0	0	5-6	0	0
Contratados Laborales	P. Asociados 25 P. Colaborador 5 Ayd. Doctor 3	33	4	0 PA 5 PC 3 AY. D	0 25 0 0	<5	29	39,1	0	36	48,6
						5-10	4	5,4	1-2	0	0
						>20	3	4,1	3-4	0	0
						>20	0	0	5-6	0	0
TOTAL PROFESORES		72									

La dedicación del profesorado de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca en el campo del Máster en Turismo nace a partir del acuerdo unánimemente adoptado por el Patronato del Estudio General de Huesca con fecha 14 de marzo de 2002 encomendando a la Universidad de Zaragoza la tarea de impulsar estudios superiores en materia de turismo en la Escuela de Empresariales de Huesca. Dicha encomienda se materializó a partir del curso académico 2003-2004 a través de dos instrumentos que abrían dos caminos distintos: el convenio

firmado por la Universidad de Zaragoza y la Diputación de Huesca el 17 de julio de 2003 (para la puesta en marcha de enseñanzas turísticas en la modalidad de estudios propios) y el contrato-programa firmado con el Gobierno de Aragón el 10 de diciembre del 2003, con arreglo al cual se incorporaba a la oferta docente de la EUEEH el itinerario curricular (especialidad) en empresa turística. La especialidad de empresa turística en la Diplomatura en Ciencias Empresariales ha sido absolutamente singular y única en el panorama de las Escuelas de Estudios Empresariales. La implantación de las asignaturas optativas ofertadas en éste itinerario eran las asignaturas consideradas troncales en las directrices de los planes de estudios de la Diplomatura de Turismo.

La puesta en marcha en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca del Master en Dirección y Planificación del Turismo, como enseñanza oficial adaptada a la nueva ordenación de las titulaciones tuvo lugar en el curso 2007-2008. Se trató en un primer momento del Programa Oficial de Máster autorizado por la Comunidad Autónoma de Aragón (Orden de 1 de marzo de 2007, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, BOA de 16 de marzo; Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de mayo de 2007, BOE de 14 de junio de 2007), integrado por el citado título oficial de Máster.

El comienzo del Master en Dirección y Planificación del Turismo en septiembre de 2007 implicó la plena sustitución del título propio de Segundo Ciclo en Turismo que se venía impartiendo desde 2003, así como la suscripción de un nuevo convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Diputación de Huesca, de 11 de julio de 2008, para desarrollar y potenciar los estudios universitarios de turismo que se imparten en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, con la finalidad de conseguir su mejor adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y de potenciar las acciones de I+D+i en el ámbito turístico. De este modo, se ha facilitado la colaboración de profesionales externos, la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes, la participación en foros y redes académicas nacionales e internacionales y el apoyo a la investigación efectuada desde este Centro universitario.

Fruto de la colaboración entablada desde hace años, a través de diferentes proyectos de investigación y acciones de cooperación transfronteriza, con el Laboratoire SET de la Université de Pau et des Pays de l'Adour, responsable del "Master Aménagement Touristique Durable" de la Universidad de Pau, en el curso 2008-2009 se obtuvo el reconocimiento por parte de los Gobiernos francés y español del proyecto conjunto presentado y autorizado como master franco-español. Dicho reconocimiento se ha extendido durante los cursos 2009-2010 y 2010-2011, es decir, los tres años que permitía la convocatoria. A través de este reconocimiento, se ofrecía a los alumnos la posibilidad de realizar una estancia docente en el otro país de un semestre de duración y obtener así las dos titulaciones de Master, la española y la francesa, en dos cursos académicos. Actualmente se está en proceso de la firma de un nuevo convenio entre las dos universidades para seguir trabajando en una titulación conjunta entre ambos masters.

En nuestro país, en el marco de la convocatoria de ayudas realizada por la Secretaría de Estado de Universidades para la movilidad de profesores visitantes en masteres oficiales (BOE de 11 de julio de 2008), en la modalidad C de ayudas para movilidad de profesores y estudiantes en enseñanzas oficiales de masteres conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas. De acuerdo con la Resolución de diciembre de 2009, de la Dirección General de Universidades (por delegación de la Secretaría de Estado) el Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza es uno de los cuatro

masteres españoles financiados en ese marco (y el único en el ámbito del turismo), habiendo obtenido la mayor financiación (el mayor número de semanas de movilidad) de todos ellos.

La existencia de esta nueva titulación oficial debe ser completada en un futuro con la posibilidad de impartir el programa de Doctorado de manera que las enseñanzas universitarias de turismo se atiendan en nuestra Comunidad en todos los niveles de nuestro sistema oficial en la Universidad de Zaragoza.

A nivel de líneas de investigación desarrolladas por el profesorado del centro que imparte docencia en el Máster, destacamos las siguientes:

- Comportamiento de compra del consumidor, consumidor turístico
- Turismo sostenible
- Desarrollo turístico en ambos lados del Pirineo
- Empresa turística
- Turismo rural
- Marcas turísticas
- Sistemas de información turística
- Mercado de trabajo y sector turístico

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La normativa de la Universidad de Zaragoza en materia de contratación tanto de personal académico como de apoyo cumplen escrupulosamente los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad establecidos por la legislación vigente en la materia.

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación (para más información, véase:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_institucionales/observatorio.html), que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las

personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

Medidas para asegurar la no discriminación en el acceso al empleo público de personas con discapacidad

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma. LA Universidad de Zaragoza dispone, además, de una Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (para más información, véase: <http://ouad.unizar.es/>).

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Criterio 6 OtrosRecursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 5dWeMaN5OmzfSTy27CigAfBr48Q=

Código CSV : 45283743801586740003154

6.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Tabla. Personal de Administración y Servicios de la EUEE de Huesca (curso 2010-2011).

PUESTO	GRUPO	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	VINCULACIÓN Permanente/ Temporal
ÁREA CONSERJERÍA/ REPROGRAFÍA				
Auxiliar de Servicios Generales	C2	Diplomado	Fecha inicio 21/09/2002	Temporal
Auxiliar de Servicios Generales	C2	Graduado Escolar	Fecha inicio 24/10/2006	Temporal
Auxiliar de Servicios Generales	C2	Graduado Escolar	Fecha inicio 14/05/2007	Temporal
Técnico Especialista de Servicios (Encargado de Conserjería/Reprografía)	C1	Licenciado	Fecha inicio 21/11/2006	Permanente
Auxiliar de Servicios Generales	C2	F.P. 1	Fecha inicio 06/02/2007	Temporal
Oficial de Impresión y Medios Audiovisuales	C2	Graduado Escolar	Fecha inicio 21/09/2002	Temporal
Oficial de Impresión y Medios Audiovisuales	C2	Bachiller	Fecha inicio 04/02/2002	Temporal
ÁREA BIBLIOTECA				
Auxiliar Administrativo	C2	F.P. 1	Fecha inicio 19/07/2004	Temporal
Auxiliar de Biblioteca	C2	Bachiller	Fecha inicio 01/01/2003	Permanente
Auxiliar de Biblioteca	C2	Bachiller	Fecha inicio 01/01/2003	Permanente
Auxiliar de Biblioteca	C2	F.P. 2	Fecha inicio 22/05/2008	Temporal
Auxiliar de Biblioteca	C2	Licenciada	Fecha inicio 14/05/2009	Temporal
Ayudante Archivo y Bibliotecas (Director Biblioteca)	C1	Licenciado	Fecha inicio 01/11/2001	Permanente
ÁREA SECRETARÍA				
Auxiliar Administrativo	C2	Licenciada	Fecha inicio 18/06/1998	Permanente
Jefa Negociado Asuntos Académicos	C2	Bachiller	Fecha inicio 01/03/1990	Permanente
Jefa Negociado Asuntos Administrativos	C2	Bachiller	Fecha inicio 01/01/1994	Permanente
Administradora	C1	Diplomada	Fecha inicio 01/01/1994	Permanente
Auxiliar Administrativo	C2	Bachiller	Fecha inicio 01/03/2009	Temporal
Auxiliar Administrativo	C2	Bachiller	Fecha inicio 13/01/2003	Temporal

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Criterio 7 Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : JKe7mOG+HBDNFHzA0D4ojLkgx2o=

Código CSV : 45283752497005935327572

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Instalaciones:

1.- Aulas, Salas de Informática, Seminarios y Laboratorio de Idiomas:

Actualmente disponemos de 12 aulas de docencia, 6 con capacidad de 45 alumnos, 4 con capacidad de 60 alumnos y 2 con capacidad de 75 alumnos. Estas aulas están situadas entre la primera y segunda planta y dispone cada una del siguiente equipamiento audiovisual:

- 1 ordenador con monitor amplificador mezclador AMC 130
- Shure Sist. Micrófono Inalámbrico PG14e/pg 185.
- Proyectos Vídeo Mitsubishi XD 470 U+Pluscreen con soporte en el techo.
- Spring Roll Pantalla de Proyección 200*210 Frontal.

Se completan estas aulas con un Laboratorio de Idiomas y 4 Seminarios situados en la 2ª y 3ª planta, que se utilizan, principalmente, para impartir docencia de asignaturas optativas con reducido número de alumnos y también para sesiones de tutorías con capacidades de 15, 12, 12 y 10 puestos.

Asimismo disponemos de 4 Salas de Informática, con 29, 17, 17 y 10 puestos de ordenador que se utilizan para la docencia y 1 Sala de Usuarios dotada con 8 ordenadores. Las dos Salas de Informática con más capacidad disponen también de:

- 1 ordenador con monitor amplificador mezclador AMC 130
- Shure Sist. Micrófono Inalámbrico PG14e/pg 185.
- Proyectos Vídeo Mitsubishi XD 470 U+Pluscreen con soporte en el techo.

2.- Despachos, Sala de Juntas, y otras dependencias:

La Escuela cuenta con 49 despachos de profesores situados la mayoría en la tercera planta del edificio; en la primera planta del Centro se encuentran los Despachos de Dirección, Secretaría de Dirección y las dos Subdirecciones.

Junto a ellos la Sala de Juntas, con capacidad para 22 personas, utilizada habitualmente para las reuniones de órganos colegiados del Centro.

La Sala de Profesores se encuentra en la planta calle del edificio, dispone de dos ordenadores de uso común conectados a impresora y escáner, este servicio es independiente de la dotación informática de la que disponen en cada despacho. En esta sala se encuentran los casilleros de los profesores donde diariamente se les deja el correo interno, externo, notas informativas.

El Aula Magna se encuentra en la planta calle del edificio, con capacidad de 195 personas, dispone de un sistema audiovisual y de megafonía compuesto por varios equipos que, permite ser utilizada para realizar actos organizados, preferentemente, por miembros de la comunidad universitaria.

3.- Servicios:

Secretaría: La Secretaría se encuentra en la planta calle del edificio, están ubicados los despachos de la Administradora del Centro y la Secretaría Académica con un personal de dos jefes de negociado y 3 auxiliares administrativos. Se realizan todos los servicios relacionados con la gestión académica, administrativa y económica tanto de estudios oficiales como de estudios propios.

Biblioteca: Situada en la planta calle del edificio, se ha convertido en una de las bibliotecas de "libre acceso de la Universidad de Zaragoza", dotada con un sistema antihurtos compuesto por 1 equipo detector, 2 sensibilizadores y 2 desensibilizadores para libros. Está ubicado el Despacho del Director de Biblioteca, la Sala de Préstamo con 6 puestos de ordenadores para consulta, la Sala Hemeroteca-Zona de Trabajo con 11 puestos y Sala de Biblioteca con capacidad para 100 personas. El personal del que dispone es de 1 Director de Biblioteca, 4 Auxiliares de Biblioteca y 1 Auxiliar Administrativo.

Servicio de Conserjería: Situado en la entrada del edificio, junto a la puerta principal, realiza las labores de información, apoyo a las distintas unidades y medios audiovisuales ... Dispone de un Encargado de Conserjería-Reprografía y 4 Auxiliares de Servicios Generales.

Servicio de Edición e Impresión: Se encuentra en la planta calle del edificio, realiza las tareas propias del Servicio de Reprografía como son fotocopias, encuadernaciones térmicas y de espiral de alambre. Disponen de dos máquinas digitales de medio/alto volumen en blanco y negro y de equipamiento informático. Realizan también la impresión de documentos informáticos. El personal del que dispone es de dos oficiales de reprografía.

Despacho operador de informática: Durante el turno de mañana, el Centro dispone de un técnico especialista en informática que se encarga de mantener actualizado y en perfectas condiciones el material informático de las diferentes aulas, salas de informática, sala de usuarios, despachos de profesores, diferentes servicios. Su despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio.

Cafetería: En la planta calle del edificio, con acceso desde el exterior, se encuentra la cafetería del Centro que presta el servicio de comedor universitario con capacidad para unas 80 personas.

La Escuela ocupa una superficie total de 10.137 metros cuadrados. Todas las dependencias y servicios son accesibles para los usuarios, para acceder a las plantas superiores existe un ascensor perfectamente utilizable por alumnos con diversidad funcional. En todas las dependencias comunes del Centro se dispone de red Wiffi (aulas, despachos, servicios, cafetería...)

Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y

servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular

Normativa autonómica

- Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del - Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

- Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

- Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97.

- Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (BOA de 29 de abril de 1991)

- Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.

Normativa Estatal

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho al sufragio.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites de dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de obras públicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial, reserva y situación de las reservadas a minusválidos.
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-1978.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los Centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1Indicadores y justificacion.pdf

HASH SHA1 : VTSZLI+4DeOeQYUWG+T3SW4mQCA=

Código CSV : 45283761015763111470406

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	Superior o igual al 70%
TASA DE ABANDONO	Entre un 5 y un 10%
TASA DE EFICIENCIA	Superior o igual al 80%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia que se presentan a continuación, se basan en los datos históricos y tendencias observadas en relación con el Estudio propio de la Universidad de Zaragoza anteriormente existente, denominado primero "Segundo Ciclo de Turismo" y después "Título propio de Segundo Ciclo en Dirección y Planificación del Turismo", que se impartió en la Escuela de Estudios Empresariales de Huesca entre los años 2003 y 2007.

Se tienen en cuenta igualmente las tendencias observadas tras la implantación en el curso académico 2007-2008 del Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo en la Universidad de Zaragoza transformado desde el curso 2009-2010 a Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Criterio 10 Calendario Implantacion.pdf

HASH SHA1 : QowpmW8TpIW3FG9Un7kNmOiBUuo=

Código CSV : 45283776953772446517327

La implantación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo está prevista para el curso 2011-12

